



251934

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION Y MONTAJE DE LOS  
DISPOSITIVOS DE RETROVISOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES", a fa-  
vor de DON GIUSEPPE MANETTI-STRECCIA, de nacionalidad suiza,  
domiciliado en Berna (Suiza), Mittelstrasse, 12.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfecciona-  
mientos en la fabricación y montaje de los dispositivos de  
retrovisor para vehículos automóviles.

- Principalmente concierne esta invención a los vehículos  
5. pesados tales como camiones, comprendiendo un retrovisor for-  
mado a lo menos por dos espejos convexos, colocados al mismo  
nivel y reunidos en una armadura única, estando dichos espejos  
inclinados uno respecto al otro de manera que el primer espejo  
permite al conductor ver hacia atrás, poco más o menos parale-  
10. lamente al eje del vehículo, mientras que el segundo espejo

251934



permite al conductor ver hacia atrás, en una dirección inclinada respecto al citado eje.

5. Se conocen ya vehículos automóviles del tipo antes mencionado. En ciertos de entre ellos el retrovisor a doble espejo está dispuesto en el interior de la cabina del conductor poco más o menos delante de los ojos del mismo, de suerte que la visión hacia atrás no puede ser obtenida mas que a través del ventanillo trasero de dicha cabina. Si este ventanillo no existe, como es el caso en general en los camiones, un tal sistema de retrovisor no tiene utilidad alguna.
- 10.

15. Se ha buscado el remediar este inconveniente previendo un retrovisor formado por dos espejos que formen entre sí un ángulo entrante, es decir, superior a  $180^\circ$ , y montar este retrovisor en el exterior del vehículo. Sin embargo, es claro que la obstrucción en sentido de la anchura del vehículo es mayor que la obstrucción de retrovisor de espejo único, con el riesgo de provocar accidentes.

20. La invención trata de remediar este inconveniente por el hecho de que los dos espejos del retrovisor forman entre sí un ángulo obtuso inferior a  $180^\circ$  y que el retrovisor está montado sobre el vehículo en un punto tal que el primer espejo ocupa la posición normal, en el exterior del vehículo, de un retrovisor usual de un solo espejo, mientras que el segundo espejo está situado enteramente en el interior de la obstrucción máxima del vehículo, en el sentido de la anchura.
25. Por este hecho, ninguna parte del retrovisor forma saliente mas allá de la medida fuera del vehículo, y queda suprimido todo riesgo de accidentes.

30. Las figuras de la adjunta lámina de dibujos ilustran una realización del invento y una variante, todo ello como

3-

25 1934 - 7



ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

La figura 1, es una vista desde encima de esta forma de ejecución.

5. La figura 2, es una vista frontal del retrovisor, en mayor escala.

La figura 3, es un corte según la línea III-III de la figura 2.

10. La figura 4, es un corte según la línea IV-IV de la figura 2, y

La figura 5, es una vista desde encima de la variante, a menor escala que la de las figuras 2 a 4.

15. En la figura 1 se ve un camión 1 sobre el cual está montado un retrovisor designado de manera general por 2. El retrovisor 2 está montado de la manera usual por medio de una rótula 3., en el extremo libre de un vástago 4 fijado a una aleta 5 del camión 1. Se supone que el ojo del conductor está situado en 4.

20. El retrovisor 2 está formado por dos espejos convexos 6 y 7, situados uno al lado de otro al mismo nivel y reunidos en una armadura única 8, formando entre sí dichos espejos un ángulo obtuso inferior a  $180^{\circ}$ , como se muestra en la figura 4. El retrovisor está rodeado de un marco 9 de caucho u otra materia similar. El marco 9 presenta dos ranuras interiores paralelas en las cuales se ajustan respectivamente los espejos 6 y 7 y la armadura 8. Los bordes verticales adyacentes de los espejos 6 y 7 están encajados en un junquillo 10 de caucho u otra materia similar. La armadura 8, hecha por ejemplo de metal ligero, se acopla, a lo menos aproximadamente, a la forma de los espejos 6 y 7, dejando un cojín de aire entre

25.

30.

251934



5. la armadura 8 y los espejos 6 y 7. La parte superior del marco 9 presenta un tejapillo 11 en saliente sobre la cara superior del cual está formada una reguera 12 destinada a la circulación del agua en caso de mal tiempo. El montaje descrito de los espejos 6 y 7 y del marco 9 asegura una buena estanqueidad y una resistencia sólida aunque elástica de los espejos 6 y 7.

10. La armadura 8 presenta una parte 13 formando saliente hacia atrás (figuras 3 y 4). La parte 13 presenta un agujero 14 en el cual se encaja un vástago fileteado 15 solidario de la rótula 5 y bloqueado en una tuerca 16. Una arandela de refuerzo 17 está intercalada entre la parte 13 de la armadura 8 y un escalón 18 del vástago 15.

15. El retrovisor está montado sobre el vehículo (figura 1) de manera que el espejo 6 da al conductor la visión hacia atrás habitual, en una dirección  $f_1$  sensiblemente paralela al eje del vehículo 1, es decir, a la dirección de marcha. El espejo 7, por razón de su inclinación respecto al espejo 6, suministra al conductor la visión hacia atrás en una dirección  $f_2$  que forma un ángulo de alrededor de  $40^\circ$  con el eje del vehículo. Esta disposición es particularmente útil en las carreteras cuando se trata de una encrucijada en la cual dichas carreteras no se cortan en ángulo recto. Observemos de paso que el pasajero sentado al lado del conductor ve en el espejo 7 poco más o menos lo que el conductor ve en el espejo 6, y puede pues dar indicaciones útiles al conductor, especialmente cuando se adelanta y se maniobra.

20. Como se muestra en la figura 1, el espejo 6 ocupa la posición habitual, en el exterior del vehículo, de un retrovisor normal de un solo espejo, mientras que el segundo espejo 7 está situado enteramente en el interior de la máxima obstrucción del vehículo, en el sentido de la anchura. El retro-

25.

30.

-5- 251934



visor 2 no forma p<sup>u</sup>é mas saliente al exterior del vehículo 1 que al de un retrovisor usual de un solo espejo, lo que permite su empleo generalizado sin aumentar el riesgo de accidente. Es también posible, gracias a la invención, dar al espejo 6 una

5. anchura inferior a la de un retrovisor ordinario comprendiendo un solo espejo. En efecto, si se da al espejo 7 una apropiada inclinación respecto al espejo 6, el conductor percibe en la parte de la derecha del espejo 7 lo que él vería en la parte izquierda de un retrovisor ordinario comprendiendo un solo
10. espejo. En estas condiciones, el retrovisor 2 sobresale menos al exterior del vehículo 1 que un retrovisor usual de un solo espejo.

Si el asiento del conductor del vehículo 1 esta situado a la izquierda, en lugar de estar a la derecha como en la figura 1, se emplea un retrovisor de forma simétrica al antes descrito.

15.

El espejo 6 tiene, de preferencia, una anchura comprendida entre 10 y 15 cm., mientras que el espejo 7 tiene de anchura alrededor de 7 cm. La común altura de los espejos 6 y 7 es de alrededor de 17 cm.

20.

En la variante mostrada en la figura 5, el retrovisor comprende tres espejos 19, 20 y 21 en lugar de dos como en la forma de ejecución antes descrita. El espejo 21 corresponde al espejo 7 de la figura 1 y permite ver en la dirección  $f_2$ , mientras que el espejo 6 está reemplazado aquí por los dos espejos 19 y 20, formando estos espejos 19 y 20 entre sí un ángulo obtuso inferior a  $180^\circ$  y teniendo en conjunto la misma anchura que el espejo 6 a fin de no aumentar el obstáculo en el exterior del vehículo. A título de ejemplo, los espejos 19, 20 y 21 pueden tener, respectivamente, 3, 10 y 7 cm. de anchura. Es espejo

25.

30.

251934



20 da la visión hacia atrás según la dirección  $f_1$ , como el espejo 6 de la figura 1, y el espejo suplementario 19 permite al conductor ver, en una dirección  $f_2$ , lo que se encuentra detrás del vehículo. La línea en trazos mixtos, en la parte derecha de la figura 5, se supone ser salidas desde el ojo A del conductor.

5.

En lugar de estar fijado a una de las cletas delanteras del vehículo, el retrovisor descrito podrá estar también fijado a la pared de la cabina del conductor, en particular en el caso de un vehículo de cabina adelantada.

10.

#### NOTA

Hecha la descripción del presente invento se hace constar, que esta solicitud se acoge a los beneficios de prioridad de la solicitud de patente suiza nº 63.685 depositada en 8 de Septiembre de 1.958, cuyo dibujo se completó en 14 de Octubre del mismo año y asimismo se completó la descripción en 1 de Diciembre siguiente, y que se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

15.

1. Perfeccionamientos en la fabricación y montaje de los dispositivos de retrovisor para vehículos automóviles, principalmente para vehículo pesado tal como camión, comprendiendo un retrovisor formado por, a lo menos, dos espejos convexos, situados al mismo nivel y reunidos en una armadura única, cuyos espejos están inclinados uno respecto al otro de manera que el primero permite al conductor ver hacia atrás, poco mas o menos paralelamente al eje del vehículo, y el segundo permite al conductor ver hacia atrás, en una dirección inclinada

20.

25.

-7- 25 1934

L7



respecto a dicho eje, caracterizado porque los dos espejos del retrovisor forman entre sí un ángulo obtuso inferior a  $180^{\circ}$  y porque el retrovisor está montado sobre el vehículo en un punto tal que el primer espejo ocupa la posición normal en el exterior del vehículo, mientras que el segundo espejo está situado enteramente en el interior de la máxima obstrucción del vehículo en el sentido de la anchura.

5.

2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el citado primer espejo tiene una anchura inferior a la del de un retrovisor ordinario comprendiendo un solo espejo y hace más saliente al exterior del vehículo, haciendo posible esto por el hecho de que el conductor percibe en una parte del segundo espejo lo que percibiría en una parte del retrovisor ordinario comprendiendo un solo espejo.

10.

15.

3. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque el retrovisor comprende además un tercer espejo, inclinado respecto al citado primer espejo y permitiendo al conductor ver lo que se encuentra detrás del vehículo.

20.

4. Perfeccionamientos, según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los espejos están dispuestos en un marco de caucho u otra materia similar.

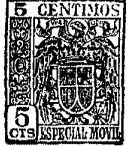
25.

5. Perfeccionamientos, según la reivindicación 4, caracterizados porque la parte superior de dicho marco presenta un tejadillo en saliente en el cual está formada una reguera destinada a que corra el agua.

6. Perfeccionamientos en la fabricación y montaje de los dispositivos de retrovisor para vehículos automóviles.

30.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho páginas, foliadas y escritas a máquina por



251934

una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 7 de Septiembre de 1.959.

GIUSEPPE BANETTI STRECCIA.

p. s.

*[Faint handwritten signature]*



FIG.1

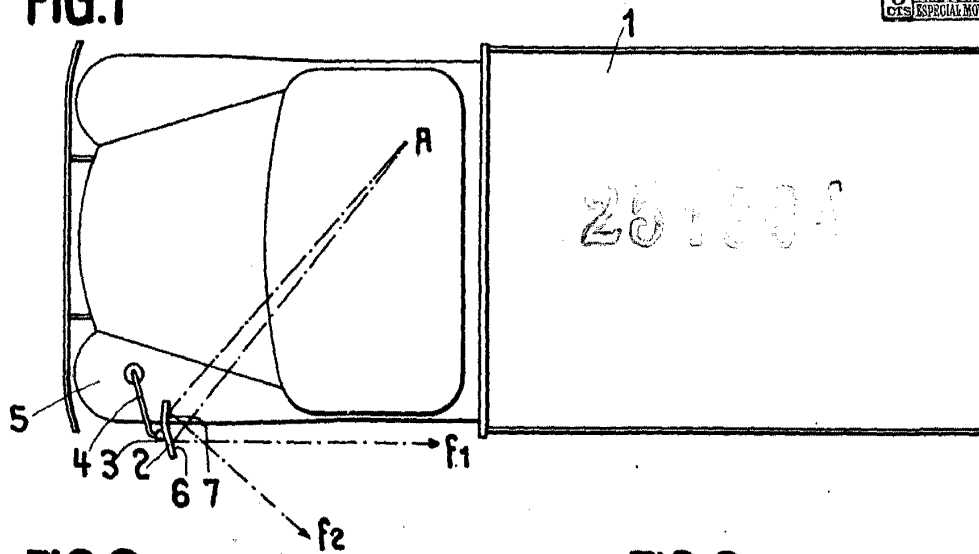


FIG.2

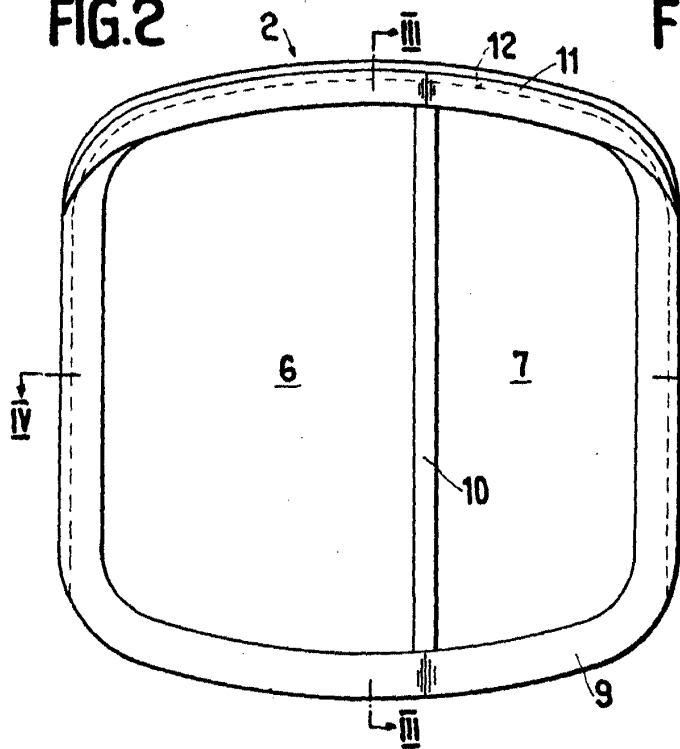


FIG.3

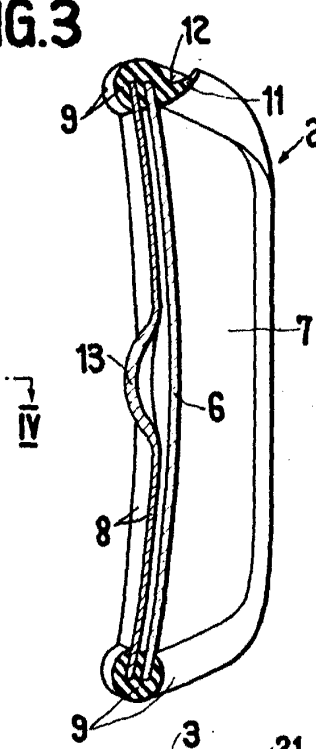


FIG.4

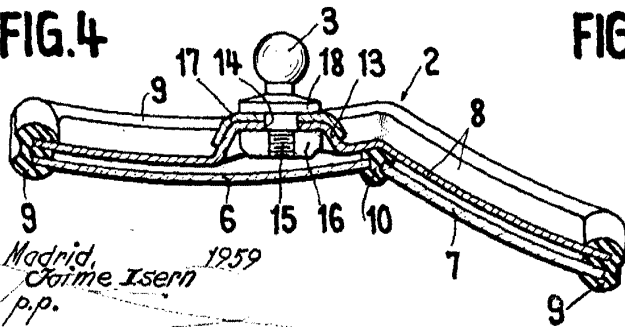
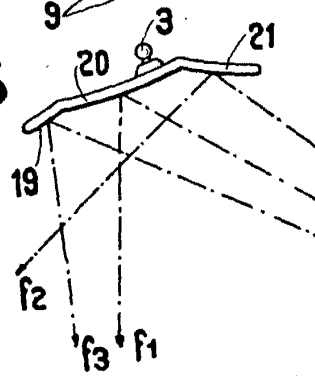


FIG.5



Madrid, Jaime Iserrí 1959 p.p.